

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD **RESOLUCIÓN No. 225** Septiembre 11 de 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Articulo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del segundo semestre de 2018, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Escuela de Ingeniería Industrial

Nombre:

OSCAR RUBIANO OVALLE

Concepto:

Por su participación en el Contrato No. 100-GG-CCT-1019-2017 entre

EMCALI EICE ESP y la Universidad del Valle.

Período: 11 de Septiembre - 10 de Noviembre de 2018.

Valor:

Cincuenta millones de pesos. (\$50.000.000).

Solicitado por el Instituto de Prospectiva

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los once (11) días del mes de septiembre de 2018.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA CONSUEGRA CAIA

Coordinadora Académica